

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, Durana, Edwards, Insulza y Moreira, que establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima.

Exposición de motivos.

El tratado de Ancón entre Chile y Perú, suscrito el 20 de octubre de 1883, que puso fin a las hostilidades entre ambos estados, a raíz de la denominada Guerra del Pacífico, concedió a Chile en forma permanente el Departamento de Tarapacá y en forma provisoria el de Arica, y fijó en diez años el plazo para la realización de un plebiscito, de modo que fuera la población local la que decidiese a qué nación pertenecer.

El referéndum nunca tuvo lugar y tras prolongadas negociaciones, en que intervino como árbitro el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica se resolvió dividir en dos el territorio en litigio, mediante una línea imaginaria que corre 10 kilómetros al norte y paralela al tendido del Ferrocarril Arica-La Paz. Así, Arica quedó definitivamente en territorio chileno y la vecina Tacna retornó a la soberanía peruana

En el artículo quinto de este tratado se estableció que “para el servicio del Perú el Gobierno de Chile construirá a su costo, dentro de los mil quinientos setenta y cinco metros de la bahía de Arica, un malecón de atraque para vapores de calado, un edificio para la agencia aduanera peruana y una estación terminal para el Ferrocarril a Tacna, establecimientos y zonas donde el comercio de tránsito del Perú gozará de la independencia propia del más amplio puerto libre.”

Por su parte, el artículo décimo del mismo instrumento dispuso: “Los hijos de los peruanos nacidos en Arica, se considerarán peruanos hasta los veintiún años de edad, edad en que podrán optar por su nacionalidad definitiva; y los hijos de chilenos nacidos en Tacna, tendrán el mismo derecho.”

A su vez, el artículo undécimo del mismo tratado dispuso: “Los Gobiernos

de Perú y de Chile, para conmemorar la consolidación de sus relaciones de amistad, resuelven erigir en el Morro de Arica un monumento simbólico sobre cuyo proyecto se pondrán de acuerdo.”.

Cabe agregar que en igual fecha, los mismos países suscribieron un Protocolo Complementario del referido Acuerdo, mediante el cual se estableció que “El Morro de Arica será desartillado y el Gobierno de Chile construirá a su costo el monumento convenido por el artículo Undécimo del Tratado”.

Este importante Tratado fue suscrito, en representación del Perú, por su Ministro de Relaciones Exteriores Pedro José Rada y Gamio y representando a Chile, por su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Emiliano Figueroa Larraín.

Eran Presidentes del Perú don Augusto Leguía y Salcedo y de Chile, don Carlos Ibáñez del Campo.

Su promulgación se hizo en nuestro país mediante el Decreto Supremo del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 1110, publicado en el Diario Oficial del 16 de agosto de 1929.

En el año 1993, los Cancilleres de ambos países iniciaron las denominadas Convenciones de Lima, sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo quinto del Tratado y segundo de su Protocolo Complementario y el régimen jurídico al que se sujetarán las obras construidas por Chile, instrumentos que fueron retirados posteriormente por el Gobierno del Presidente Alberto Fujimori del Perú, en el año 1996.

Sin embargo, el tratado de 1929, ha servido para configurar una etapa de relaciones bilaterales que encarnen plenamente un futuro promisorio en pro del desarrollo económico y del bienestar social.

Por esta razón, estimamos que cuando se cumpla el bicentenario del Tratado de Lima, el 3 de junio de 2029, la región de Arica de nuestro país deba celebrar este hito con un Día de la Conmemoración de ese evento, esperando que la legislación

peruana, establezca una conmemoración similar para la ciudad de Tacna y departamento dependiente.

En mérito a lo expuesto, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: “Establézcase el 3 de junio de 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica, del Centenario del Tratado de Lima de Amistad y Paz, entre Chile y Perú, que se celebra en esa fecha.”.